

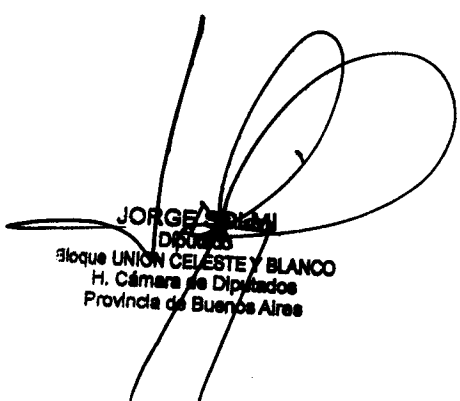
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

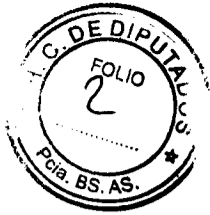
**DECLARA**

Su más profundo repudio ante la violencia física y las amenazas sufridas por el Sr. Norberto Mariani, testigo del caso Pomar-Vigram el día 8 de Septiembre del corriente, en su vivienda de la ciudad de Salto, recibiendo disparos de armas de fuego.

  
JORGE RAMI  
DIPUTADO  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La finalidad del presente proyecto es repudiar enérgicamente los hechos de agresión física y las amenazas acaecidas el pasado 8 de Septiembre, perpetradas contra la persona de uno de los testigos del caso POMAR, el Sr. **Norberto Mariani**.

El Sr. Mariani, que reside en la Localidad bonaerense de Salto, se encontraba en su hogar cuando la noche del 8 de Septiembre, al acercarse a la ventana para verificar el insistente ladrido de sus perros, escucho dos disparos de armas de fuego y un tercero que impacto sobre su cuerpo a la altura del corazón.

El ciudadano amenazado, acepto brindar su testimonio en el 2010, como testigo de identidad reservada, ante el pedido del entonces abogado de Maria Cristina Robert, madre de Gabriela Viagram. En su declaración, relató lo sucedido el día 8 de Diciembre de 2009, alrededor de las 16.30 hs., cuando se encontraba transitando la ruta 31 hacia la Localidad de Carmen de Areco. En ese mismo horario, fue encontrada la familia Viagran-Pomar al costado de la ruta, a 15 Km. de Salto y a 55 Km. de Pergamino. La fuerza policial, inmediatamente declaro que los habían encontrado tras una amplia búsqueda. En su exposición, Mariani afirmó que al transitar la misma ruta, en el mismo horario *"Cruce a un patrullero que venia con gente de civil pero adentro llegue a ver al jefe de la patrulla rural de Salto, Daniel Arruvito, manejando y al jefe distrital de Salto, el comisario inspector Juan Carlos Ruiz. Iban muy rápido y lejos de donde habían encontrado los cuerpos. Seguí mi viaje a Carmen de Areco y cuando llegue me contaron que habían encontrado a los Pomar cerca de Gahan. Yo venia de ahí y me di cuenta que no los encontraron ellos"*.

Su testimonio, desestimó la versión oficial del hallazgo desde la fuerza policial bonaerense y como consecuencia, Ruiz fue desafectado.

Este tipo de actos son sumamente reprobables, suceden ante el ejercicio de una obligación ciudadana y no hacen más que socavar la institucionalidad republicana y la autonomía del poder judicial al menoscabar las garantías que otorga dicho poder a la figura de testigo de identidad reservada.

JORGE SOLMI  
Diputado  
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



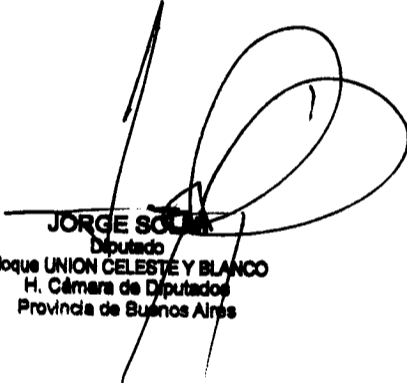
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Se considera indispensable que los testigos de causas judiciales puedan efectuar sus Declaraciones en un ámbito sin presiones ni amenazas que puedan coartar la finalidad de aportar datos significativos a las investigaciones.

Desde esta Cámara, surge el deber y la obligación de tutelar el sistema sustentado en las libertades y garantías Constitucionales, mediante el repudio enérgico de esta clase de hechos de violencia y amedrentamiento.

Por los motivos expuestos anteriormente, solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.-

  
JORGE SOLARI  
Diputado  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires